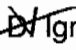


D. Ignacio Benlloch Fernández Cuesta con DNI número 50.300.773-A, como Director de Banca Corporativa de la Sociedad en nombre y representación de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4 y CIF A-79496055 en virtud de las facultades expresamente conferidas por la Junta General de Accionistas de la Entidad celebrada el pasado 27 de junio de 2007 y el Consejo de Administración de 27 de agosto de 2009.

CERTIFICA:

Que el contenido del archivo que ha sido enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el fin de que sea publicado en la página web de este Organismo, relativo a las Condiciones Finales de la TERCERA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL CON AVAL DEL ESTADO 2009, de 26 de enero de 2010, coincide con las Condiciones Finales que han sido registradas con motivo de la Admisión a Cotización Oficial de la mencionada Emisión.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 29 de enero de 2010.

 Ignacio Benlloch Fernández Cuesta
P.P.

**CONDICIONES FINALES
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A.**

***TERCERA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO
DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. CON AVAL DEL ESTADO 2009***

Hasta 900.000.000 EUROS

Emitida al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 12 de febrero de 2009.

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes condiciones finales (las “Condiciones Finales”) complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 12 de febrero de 2009 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto Base, así como con la información contenida en el Documento de Registro registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de enero de 2009 y el primer suplemento para la incorporación de las últimas cuentas anuales aprobado con fecha 25 de junio de 2009 y el segundo suplemento del folleto aprobado con fecha 3 de noviembre de 2009 incorporando la Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda de 30 de septiembre de 2009 para realizar emisiones garantizadas. Respecto de la información relativa a la Administración General del Estado en su condición de garante, y en aplicación de lo previsto en el Anexo XVI del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, la CNMV ha registrado con fecha 22 de septiembre de 2009 el Documento de Registro del garante, que se encuentra disponible en la página web de CNMV, y que se incorpora por referencia.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Banco Cooperativo Español S.A. (“**Banco Cooperativo Español**” o el “**Emisor**”), con domicilio social en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4, y C.I.F. número A-79496055.

D. Ignacio Benlloch Fernández Cuesta, Director de Banca Corporativa de Banco Cooperativo Español S.A., mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Calle Virgen de los Peligros nº 4 y DNI número 50.300.773-A, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2007 y el Consejo de Administración de 27 de agosto de 2009, y en nombre y representación de Banco Cooperativo Español asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ignacio Benlloch Fernández Cuesta declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor	Banco Cooperativo Español, S.A.
2. Garante y naturaleza de la garantía:	<ul style="list-style-type: none"> • Los Bonos de la presente Emisión cuentan con la garantía del Estado de conformidad con la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 1 de octubre de 2009 comunicando la Orden de fecha 30 de septiembre de 2009 por la que se otorga aval de la Administración General del Estado a Banco Cooperativo Español S.A. de Acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico financiera en relación con el plan de acción concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre y la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de Fecha 4 de diciembre de 2009 por la que se extiende el plazo establecido en las Órdenes de otorgamiento de aval de la Ministra de Economía y Hacienda, de 30 de septiembre de 2009 para realizar emisiones garantizadas.
3. Naturaleza y denominación de los Valores:	<ul style="list-style-type: none"> • Denominación de la Emisión: TERCERA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES DE TESORERÍA A TIPO DE INTERÉS FIJO DE BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL CON AVAL DEL ESTADO 2009. • Bonos simples de tesorería a tipo de interés fijo y reembolso a vencimiento, no subordinados y no garantizados con otros tipos de garantías distintas del Aval de la Administración General del Estado, sin incorporar opciones ni otros instrumentos de derivados. • Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A., conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. • Código ISIN: ES0313377030 <p>Los Bonos de la presente Emisión se emiten de</p>

	<p>acuerdo con lo dispuesto en la legislación española aplicable al emisor y a los mismos, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. • Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores; Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.
4. Divisa de la emisión:	EUROS
5. Importe nominal y efectivo de la emisión	<ul style="list-style-type: none"> • Nominal: 900.000.000 euros • Efectivo: 899.712.000 euros
6. Importe nominal y efectivo de los valores:	<ul style="list-style-type: none"> • Nominal unitario: 50.000 euros • Precio de Emisión: 99,968% • Efectivo inicial: 49.984 por título
7. Fecha de emisión:	El 22 de enero de 2010.
8. Tipo de interés:	<p>Los Bonos devengarán desde la fecha de Emisión, inclusive, hasta la Fecha de Amortización Final, no incluida, un interés fijo anual de 3,125% es decir 1.562,50 Euros por Bono, en base Act/Act.</p> <p>Dicho tipo es el resultado de añadir un margen de 45 puntos básicos sobre el IRS medio del día 12 de enero de 2010, al plazo de la emisión.</p>
9. Fecha de amortización final y sistema de amortización	<p>22 de enero de 2015. Sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso y sin aplicar convenciones que trasladen la fecha de la amortización a fechas posteriores.</p> <p>Los Bonos se amortizarán en su totalidad a la par, en un único pago, en la Fecha de Amortización Final y libre de gastos para el tenedor de los bonos.</p>
10. Opciones de amortización anticipada:	<ul style="list-style-type: none"> • Para el emisor: No prevista salvo lo dispuesto en el apartado QUINTO de la Orden de fecha 30 de septiembre de 2009 por la que se otorga aval de la Administración General del Estado, a determinadas operaciones de financiación de la Entidad Banco Cooperativo Español S.A., el Emisor podrá amortizar anticipadamente los Bonos previa autorización por

	<p>escrito de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda y a propuesta de la Dirección General del Tesoro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el inversor: no existen opciones de amortización anticipada.
11. Admisión a cotización de los valores	AIAF Mercado de Renta Fija
12. Representación de los valores	Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), sita en la Plaza de la Lealtad, número 1 de Madrid
TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN	
13. Tipo de interés fijo	<p>3,125% pagadero anualmente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act • Fecha de inicio de devengo de intereses: 22 de enero de 2010 . • Fechas de pago de los cupones: Al vencimiento de cada año, los días 22 del mes de enero comenzando el día 22 de enero de 2011 y hasta la fecha de amortización final de los Bonos, inclusive. • El periodo que comience en la fecha de emisión, que finalice en la primera fecha de pago de cupones, no incluida, y cada periodo sucesivo que comience en una fecha de pago de cupones, inclusive, y que finalice en la siguiente fecha de pago de cupones, no incluida, será un "Periodo de Intereses",. • Si alguna de las fechas de pago de cupones (excluyendo la fecha de pago del último cupón) coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. Si la fecha de pago del último cupón y de la amortización coincidiera con un día que no fuera día hábil, la fecha de pago de dicho cupón se trasladará al día hábil inmediatamente anterior. El exceso o defecto de duración que pudiera producirse en un Periodo de Intereses como consecuencia de lo anterior no repercutirá en el cálculo de los cupones correspondientes. • Se entiende por "día hábil" aquel que lo sea a efectos del calendario TARGET2
14. Tipo de interés variable	N/A
15. Cupón Cero	N/A

16. Amortización de los valores	<ul style="list-style-type: none"> Fecha de amortización a vencimiento. Amortización anticipada por el emisor. Amortización anticipada por el suscriptor. 	<ul style="list-style-type: none"> Fecha prevista de Amortización Final: 22 de enero de 2015 N/A N/A
RATING		
17. Rating de la Emisión		AAA Fitch IBCA Aaa Moody,s. Provisional a esta fecha.
DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN		
18. Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión		Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE).
19. Período de solicitud		Desde las 9 a.m. horas (hora de Madrid) del 12 de enero de 2010 hasta las 18.00 p.m. horas (hora de Madrid) del 12 de enero de 2010.
20. Tramitación de la suscripción		Directamente a través de las entidades colocadoras.
21. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores		La adjudicación y colocación de los valores discrecionalmente por parte de las Entidades Colocadoras.
22. Fecha de emisión y de desembolso		El 22 de enero de 2010.
23. Entidades Directoras		N/A
24. Entidades Co-Directoras		N/A
25. Entidades Aseguradoras		N/A
26. Entidades Colocadoras		<ul style="list-style-type: none"> Banco Cooperativo Español S.A. DZ BANK Calyon Caja Madrid Banco Santander
27. Entidades Coordinadoras		N/A
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez		N/A
29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores		N/A
30. Representación de los Inversores		Nombre del comisario del sindicato: D ^a . Cristina Freijanes Presmanes Asesor Jurídico de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
31. TAE, TIR para el tomador de los valores		3,132%
32. Interés efectivo previsto para Banco Cooperativo Español		TIR 4,2668%
<ul style="list-style-type: none"> Comisiones Colocación: Comisión Correspondiente al 		<p>0,25% para cada entidad sobre el importe total colocado es decir 2.250.000 Euros.</p> <p>42.683.375,34 euros.</p>

aval del Estado. <ul style="list-style-type: none"> • Gastos: CNMV, AIAF, IBERCLEAR • Otros gastos de la Emisión (Comisión Agencia ICO, gastos legales, agencias de rating): 	10.940 euros 266.400 euros
Total Gastos y comisiones	45.210.715,34 Euros
INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES	
33. Agente de Pagos	Instituto de Crédito Oficial (ICO)
34. Calendario relevante para el pago de flujos establecidos en la emisión	TARGET2

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS.

La presente Emisión se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2007.

Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de agosto de 2009

En base a dichos acuerdos y al amparo del Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 12 de febrero de 2009 por importe de 3.000.000.000 de Euros, en virtud de estas Condiciones Finales el saldo dispuesto es de 2.461.000.000 de Euros y queda disponible un saldo de 539.000.000 de Euros.

De conformidad con el epígrafe 4.10 de la Nota de Valores, integrante del Folleto Base, al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y estatutos previstos en él en relación con la constitución del sindicato de tenedores de bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del sindicato de tenedores de Bonos emitidos por Banco Cooperativo Español, S.A., denominada “Tercera Emisión Bonos de Tesorería a Tipo Fijo Banco Cooperativo Español, aval del Estado 2009” (el “**Sindicato**”) cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, calle Virgen de los Peligros nº 4.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D^a. Cristina Freijanes Presmanes, con NIF 72.034.229-T Asesor Jurídico de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, quien tendrá las facultades que le atribuyen los estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 de la Nota de Valores mencionado anteriormente.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación, a la mayor brevedad, de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión.

La presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 18 de enero de 2010.

**Firmado en representación de Banco Cooperativo Español, S.A.
P.P.
D. Ignacio Benlloch Fernández Cuesta**

**El Comisario que acepta el nombramiento.
D^a. Cristina Freijanes Presmanes**